



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO ANUAL: PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. (AÑO 2021)

PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

La eficacia de los Servicios Sociales Municipales exige la Cooperación de las diferentes Administraciones Públicas, sólo de esta forma se puede conseguir una Red Pública Municipal de Servicios Sociales.

El Municipio de Betancuria tiene aproximadamente a fecha de hoy, 776 habitantes. Dicho Municipio está distribuido en tres pagos; la Vega de Río Palmas, Villa de Betancuria y Valle de Santa Inés.

Durante los últimos años se ha venido notando un mayor acercamiento de la población en general hacia los Servicios Sociales Municipales para exponer sus necesidades y buscar la forma de satisfacer las mismas adecuadas a cada situación.

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria se están llevando a cabo una serie de programas que intentan dar respuesta a las necesidades que plantea nuestra población.

PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. (AÑO 2021)

Esta Prestación responde a las necesidades de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS:

-Dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes, procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad determinada.

La Información que se transmite puede ser de forma individual, grupal y comunitaria.

-Asesorar e informar técnicamente a personas o grupos en situación de necesidad.

ACTIVIDADES:

-Entrevistas: en la que existe una relación técnica entre dos o más personas para emitir información o documentación, para prestar el tratamiento preciso y así alcanzar un objetivo concreto.

-Reuniones: que están encaminadas a trabajar con una o varias personas con el objetivo de facilitar o recabar información, asesorar planificar una intervención social específica o realizar actuaciones conjuntas.





-Visitas domiciliarias: actividad que supone el desarrollo de un trabajo técnico/profesional en el propio domicilio del usuario y/o familia, con el objeto de conocer y observar la realidad, facilitar el estudio y diagnóstico social, ayudar en el diseño de la intervención, seguimiento de las prestaciones económicas, etc...

PERSONAL:

La Oficina Municipal de Servicios Sociales Municipales cuenta con dos Trabajadoras Sociales, dicha oficina se encuentra ubicada en las Dependencias Municipales. La atención al público es de lunes a jueves en horario de 9.00 a 14.00 horas.-

En el pasado año 2010 se abrió una Unidad de Trabajo Social en el Valle de Santa Inés, para acercar los Servicios Sociales a la ciudadanía de este pago, que venía demandando diversos servicios y prestaciones en los últimos años de forma reiterada, se abre los jueves, en horario de 8.00 a 12.00 horas.-

Los viernes de cada semana se libera al personal de la atención al público, para hacer gestiones en la capital relacionadas con el trabajo diario del Departamento y para reuniones de coordinación con técnicos de otras Instituciones Públicas, así como visitas entre otras gestiones municipales.

PREVISIÓN DEL COSTE:

Personal:

1 Trabajadora social 40 horas/semana X 12 meses:
Coste años 2021----) 57.164,82 euros.-

MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (U.T.S) **(AÑO 2021)**

El coste previsto para el mantenimiento de la U.T.S., en relación con: agua, luz, teléfono, seguros de los coches, dietas del personal, material de oficina, etc:
Coste año 2021---) 6.000,00 euros.-





DESARROLLO DE PRESTACIONES:

PRESTACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO.(AÑO 2021).-

FUNDAMENTACIÓN:

La Ley 16 /2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, considera el Servicio de Ayuda a Domicilio como función primordial para el cumplimiento de los objetivos de los Servicios Sociales Comunitarios, como es el caso de la Unidad de Trabajo Social.

El Municipio de Betancuria cuenta actualmente con una población de aproximadamente 776 habitantes, de los que alrededor del 45% pertenece al sector de Mayores, grupo que por sus características socio-familiares demanda más este servicio.

Este Servicio supone una alternativa para aquellas personas que por encontrarse en su domicilio sin familiares, o aún cuando existen no le prestan las atenciones necesarias, evitando con las actuaciones que se prestan a través de este Servicio el internamiento en Centros para mayores.

OBJETIVOS:

- 1.- Aliviar situaciones de necesidad
- 2.- Evitar la cronificación y/o la Institucionalización.
- 3.- Mantener a los usuarios en su medio habitual de vida.

ACTIVIDADES:

- Estudio y diagnóstico de la situación socio-familiar en familias con necesidades específicas.

- Preparación de la Trabajadora Familiar.

-Información y Orientación de los recursos existentes.





-Apoyo a las familias en situación de deterioro, a través de la estimulación y activación de la dinámica familiar.

- Atención doméstica.
- Atención en la elaboración de alimentos.
- Atención médica.
- Favorecer la socialización de la persona con los vecinos, con la familia, etc...
- Estimular a los usuarios del SAD para que participen en su comunidad.

BENEFICIARIOS:

Los destinatarios del SAD son todas las personas o unidad familiar que requieren alguna de las atenciones que procure el mismo, siendo la familia, en caso de existir, la unidad de intervención básica.

Actualmente los usuarios son personas mayores, que viven solos y otros, aunque viven con sus familias, no pueden ser atendidos por éstas, permitiéndoles este Servicio continuar en su domicilio.

PREVISIÓN DEL COSTE:

3 Trabajadoras Familiares durante 12 meses:
Coste año 2021----) 82.759,54 euros
Otros gastos del SAD -----)3.000,00 euros

EL COSTE TOTAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 2021, SE PREVEE QUE SEA DE OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (85.759,54 €).-

PRESTACION DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN:

A) PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN

1.- OBJETO:

La Prestación Canaria de Inserción, tiene por objeto conseguir la inserción social, económica y laboral de aquel sector de la población





con especial dificultades de integración, que proporcionará:

- a) Una ayuda económica, que recibirá el nombre de ayuda económica básica, cuya finalidad es ofrecer cobertura a las necesidades básicas de la vida a quienes, por carecer de recursos materiales, se encuentren en situación de mayor desigualdad social respecto al promedio de la población canaria.
- b) Apoyos a la integración social mediante la realización de actividades de inserción, dirigidas a transformar o prevenir situaciones de necesidad relacionadas con dificultades de inserción social, laboral y escolar, o ligadas a razones de desestructuración familiar, educativa, o desajustes personales.

Son beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción los miembros de la unidad de convivencia de la persona que solicite la ayuda económica básica.

Los solicitantes de la PCI tienen que tener una serie de requisitos y determinación de recursos que se recogen en el capítulo II de la Ley 1/2007, de 17 de enero.

Una vez que el solicitante ha formulado la solicitud en el correspondiente Ayuntamiento donde reside, se recoge toda la documentación que se le requiere, se introducen los datos en el programa informático que el gobierno de canarias ha dispuesto, con el correspondiente equipo informático y se envía, una vez aprobado se hace un seguimiento del caso con las medidas de integración que se han establecido para ello, teniendo una vigencia de un año, prorrogable por periodos de seis meses, hasta un máximo de veinticuatro meses.

La prestación canaria de inserción lleva vinculada la elaboración de un informe social y de un programa de actividades de inserción, que tiene que ser elaborado por un profesional del trabajo social de la Administración Municipal, en coordinación con las áreas locales de sanidad, educación, empleo, vivienda y desarrollo local.

2.-ACTIVIDADES:

- a) La detección de las personas en situación o riesgo de exclusión y la puesta en marcha de las acciones asistenciales y rehabilitadoras que posibiliten la inserción social de las mismas.





- b) La recepción de las solicitudes y la tramitación administrativa de la Prestación Canaria de Inserción en su fase de inicialización del procedimiento.
 - c) La elaboración de los informes sociales y la elaboración del documento que contenga los programas específicos de actividades de inserción dirigidos a la unidad de convivencia, o en su caso, a algunos de sus miembros.
1. El seguimiento de los beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción y el control del cumplimiento de las obligaciones y requisitos exigidos en la presente Ley, y en particular, el seguimiento de la participación de las personas incluidas en los programas específicos de actividades de inserción dirigidos a la unidad de convivencia.
- d) La cooperación con la Administración autonómica en la fijación de criterios de uniformidad en la tramitación de los expedientes, así como en la aplicación de las medidas contempladas en la presente ley, e, en su caso, en las normas de desarrollo.

3.-PERSONAL TECNICO:

Para este ejercicio 2021, hemos considerado que con los recursos que contamos para la PCI en el municipio de Betancuria, intentaremos destinarlos a la contratación de personal de auxiliar administrativo o técnico de apoyo a los servicios sociales, con medidas de integración social para l@s perceptores de PCI.

4.-FUNCIONES DEL PERSONAL.

Este personal tendrá funciones propias de las categoría a contratar, y que esté vinculada con los servicios sociales del municipio de Betancuria

5.-UBICACIÓN:

El profesional se ubicará en los espacios y edificios públicos habilitados por el Ayuntamiento.





6.-DURACION DE LA ACTIVIDAD:

La contratación del profesional está sujeta al presupuesto disponible para la PCI durante el ejercicio 2021, que corresponde la cantidad de 2.892,57 euros.

B) SERVICIO COMPLEMENTARIO DE MAYORES:

FUNDAMENTACIÓN:

El Municipio de Betancuria, se caracteriza por tener un alto índice de población perteneciente al sector de Mayores, por lo que los Servicios Sociales Municipales realizan un volumen de trabajo considerable destinado a este sector.

El origen del Proyecto de actividades parte de la necesidad de ofrecer alternativa válida a todos los mayores del municipio, para que salgan al exterior, se relacionen con personas de su misma edad, tanto sea de su pueblo como de otros lugares.

En este Municipio la mayoría de los mayores no tiene por costumbre dedicar su tiempo a actividades socioculturales o de otro tipo, sino que prefieren permanecer en el domicilio con los hijos, la familia, encontrándonos todavía hoy personas que desconocen lugares de nuestra isla y los recursos existentes en ella.

Por otro lado, se ha podido observar que nuestros mayores pasan la mayor parte del día realizando las tareas domésticas, y en algunos casos atienden a una o dos cabras para entretenerse y a su vez recogen leche para el consumo de la casa.

En definitiva, se intenta que este sector de población tome conciencia y actitud crítica hacia su realidad a través del conocimiento de otras realidades, se sientan protagonistas de su propio desarrollo y de su territorio, y así puedan mejorar su situación sociocultural actual.

OBJETIVOS:

- 1.- Fomentar la participación de los Mayores, en actividades recreativas, culturales, ocio y tiempo libre.
- 2.- Mejorar la calidad de vida del sector de los Mayores.





3.- Aumentar la autoestima, a partir de un proceso de participación y creatividad.

ACTIVIDADES:

a) Actividades Formativa-Educativas: orientadas a la adquisición de conocimientos. Se planificarán charlas-coloquios impartidas por especialistas según la materia a tratar, lectura de libros, revistas, periódicos de su interés.

b) Actividades de difusión: proyecciones de vídeos, diapositivas, basados en temas de interés y preocupación para nuestros mayores.

c) Actividades artísticas: para favorecer la expresión y la creatividad. Se impartirían talleres como: - taller de música folklórica, gimnasia de mantenimiento, pintura en óleo, escayolas, etc....

d) Actividades lúdicas: se realizarán fiestas y diversos

juegos que propicien la relación interpersonal (torneos de juego de mesa, excursiones de intercambio, meriendas, etc...)

e) Actividades corporales: sesiones técnico-corporales para mejorar el estado físico-mental de los mayores. Entre ellas estaría la gimnasia de mantenimiento, expresión corporal, ejercicios de relajación, paseos a pie, etc...

* Todas estas actividades serán impartidas en el Centro de la Tercera Edad Municipal de Betancuria, a excepción de alguna salida específica.

PREVISIÓN DEL COSTE:

*Para la realización de las actividades antes mencionadas:

AÑO 2021--) 3.000,00 euros.-



PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS:

A) PROGRAMA: AYUDAS INDIVIDUALES PARA MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS. (AÑO 2021)

El Municipio de Betancuria se caracteriza por tener un alto índice de población perteneciente al sector de Mayores con relación al número de habitantes. Dicho sector de población cuenta con escasos recursos económicos, por este motivo a través del Plan Concertado hemos querido atender las necesidades que día a día nos plantean y para ello se han elaborado las Ayudas Individuales para Mayores.

De igual forma hemos querido atender las necesidades del sector de Discapacitados, que aunque es un sector de población menos frecuente entre nuestros habitantes, no quita que exista algunos y que por tal motivo sean dignos de las atenciones que se merecen.

Estas Ayudas Individuales están destinadas a la cobertura de los siguientes programas y objetivos:

Área de Mayores:

- 1.-Prestación de servicios personales en el domicilio.
- 2.-Servicio de comedor.
- 3.-Arreglo y mejora de la vivienda o adaptación funcional del hogar.

Área de Minusválidos:

- 1.-Rehabilitación, integrándose en tal concepto los siguientes tratamientos:
 - a) Estimulación Precóz.
 - b) Estimulación médico funcional.
 - c) Tratamiento psicoterapéutico.





2.-Asistencia especializada, incluyéndose en dicha área las siguientes necesidades:

- a) Desarrollo personal: necesidad de contar con determinados útiles que adecuados a su minusvalía le permiten el mayor desarrollo de su vida cotidiana.
- b) Prestación de servicios personales en el domicilio

De igual forma hemos querido atender las necesidades del sector de Discapacitados, que aunque es un sector de población menos frecuente entre nuestros habitantes, no quita que exista algunos y que por tal motivo sean dignos de las atenciones que se merecen.

Estas Ayudas Individuales están destinadas a la cobertura de los siguientes programas y objetivos:

Área de Mayores:

- 1.-Prestación de servicios personales en el domicilio.
- 2.-Servicio de comedor.
- 3.-Arreglo y mejora de la vivienda o adaptación funcional del hogar.

Área de Minusválidos:

- 1.-Rehabilitación, integrándose en tal concepto los siguientes tratamientos:
 - 3.- Movilidad.
 - a) Aumento de la capacidad de desplazamiento.
 - b) Eliminación de barreras físicas.
 - c) Potenciación de las barreras con el entorno.
- 4.-Recuperación profesional, comprendiendo aquellos que tengan como objetivo la recuperación y readaptación profesional a mayores de 16 años.





PREVISIÓN DEL COSTE:

Ayudas Económicas Individuales para el sector de Mayores:
Coste año 2021---) 200,00 euros.

Ayudas Económicas Individuales para el sector de Discapacitados:
Coste año 2021 --) 200,00 euros.

EL COSTE TOTAL DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES DEL AÑO 2021 ES DE 400.00 EUROS.-

B)PROGRAMA: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. (AÑO 2021)

Desde el Departamento de Servicios Sociales Municipales se prestan una serie de ayudas denominadas de Emergencia Social, que están destinadas a cubrir las necesidades más básicas de las personas que por motivos económicos, sociales, familiares, etc...no pueden satisfacerlas por sí mismos, y se prevé que en este ejercicio 2021, la situación de nuestra ciudadanía se empeore, derivada de la situación de crisis por la pandemia, que estamos sufriendo desde marzo del 2020, en la que además de problemas de salud, la economía se ha visto muy afectada en nuestra isla en general y en el municipio de Betancuria en concreto, afectando a las familias del municipio.

OBJETIVOS:

- 1.- Paliar aquellas situaciones de extrema necesidad.
- 2.- Prevenir situaciones de marginación social.

ACTIVIDADES:

- 1.- Entrevista personal con el demandante de la ayuda económica y recogida la documentación a aportar.
- 2.- Visita domiciliaria y elaboración de un informe social.
- 3.- En caso de que se le conceda la ayuda solicitada se procede a hacer un seguimiento de la unidad familiar.





Ayuntamiento de
Betancuria

PREVISIÓN DEL COSTE

Ayudas Económicas para paliar situaciones puntuales:

Coste año 2021---) 16.875,84 euros. -

EL COSTE TOTAL DE LOS PROGRAMAS Y PRESTACIONES DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2021, ASCIENDE A CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS EUROS, CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (172.092,77 €). -

En Betancuria, a 18 de enero del 2021.-

EL ALCALDE
Fdo, Marcelino Cerdeña Ruiz.-

LA TRABAJADORA SOCIAL

